



MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
DEPTO. RRHH

**AUTORIZA PERMISO ADMINISTRATIVO A
ORTIZ GUIÑEZ MAURICIO ALFONSO
PROFESIONALES, GRADO 8, EM**

1320
DECRETO N° 15 JUL 2009

CHILLAN VIEJO,

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; los Decretos Alcaldicios N° 2030 y 2040 del 09/12/2008 y 10/12/09, mediante los cuales se nombra y delega al Administrador Municipal, respectivamente.

CONSIDERANDO

La Solicitud presentada por don (ña) ORTIZ GUIÑEZ MAURICIO ALFONSO con fecha 13/07/2009, para que se le conceda Permiso Administrativo por 2.0 día (s) y la autorización dada por el Sr. Administrador con la misma fecha.

DECRETO:

1.- AUTORIZA 2.0 día (s) de Permiso Administrativo a Don (ña). ORTIZ GUIÑEZ MAURICIO ALFONSO, PROFESIONALES, grado 8,° EM desde el día 14/07/2009 al 15/07/2009 En la Jornada de la Mañana.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



FLAVIO BARRIENTOS CHODIMAN
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

UAV / FBCH/ MGB/ JALS/ emm

DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal, Control, Depto. Personal, Oficina de Partes